

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°167

MAGÍSTER EN LINGÜÍSTICA APLICADA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO PROGRAMA DE POSTGRADO

En la sesión N° 296 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 19 de mayo de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°.
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso sometió voluntariamente su programa de Magister en Lingüística Aplicada al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presentó los antecedentes

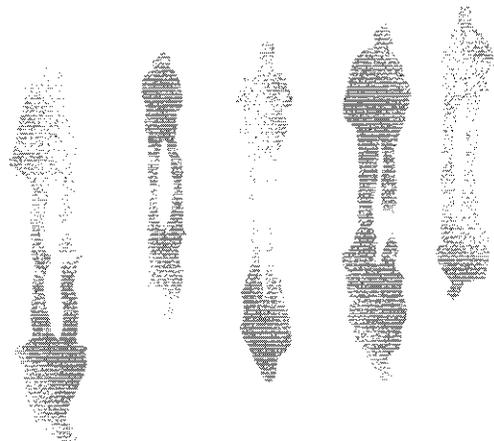
correspondientes al programa de Magister en Lingüística Aplicada de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Humanidades recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 01 de octubre de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 11 de diciembre de 2009, el programa de Magister en Lingüística Aplicada remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionada en su sesión N° 296 de fecha 19 de mayo de 2010, a la cual asistió un representante del Comité de Área de Humanidades, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidas a dichos antecedentes.

Y, TENIENDO PRESENTE:

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el programa de Magister en Lingüística Aplicada impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El carácter del programa es fundamentalmente aplicado y especializado, lo cual concuerda plenamente con los objetivos planteados. El objetivo central del magister está definido y apunta a formar especialistas en la enseñanza-aprendizaje y adquisición



de lenguas materna y extranjeras. Cabría explicitar formalmente qué ámbitos de la formación estarían asociados a cada una ellas. Se constata que los objetivos, el plan de estudios y el perfil de egreso son coherentes entre si.

Los requisitos de admisión están claramente definidos y son consistentes con el grado que otorga el programa. Por otro lado, el proceso de selección es riguroso y se encuentra explícitamente descrito. Sería conveniente esclarecer el procedimiento y la función del examen de comprensión de textos científicos en inglés como requisito de ingreso.

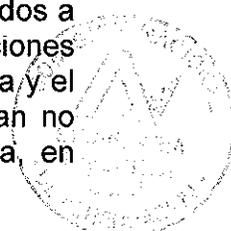
El plan de estudios está estructurado de forma tal que se adecúa a las necesidades horarias y de dedicación que caracteriza el perfil de los estudiantes. Los programas de las asignaturas están bien estructurados, la bibliografía es actualizada y sus contenidos contribuyen al logro del perfil de egreso definido. La actividad de graduación consiste en una tesis, la cual refleja la especificidad del programa y la capacidad investigativa de los estudiantes. En este sentido, el Magister realizó un ajuste curricular en el año 2006, lo que permitió incorporar como asignaturas obligatorias el Proyecto Tesis y la Tesis propiamente tal, produciendo un avance considerable en los tiempos de permanencia. Cabría considerar la extensión del curso de metodología de la investigación y su ubicación más próxima al desarrollo del proyecto de tesis. El programa exhibe buenos resultados en cuanto a la progresión de estudiantes. La demanda del programa es suficiente, la deserción es baja y el índice de graduación es muy alto.

El programa cuenta con un cuerpo académico de calidad y amplia trayectoria, constituyendo una fortaleza del programa. Son destacables sus índices de productividad en términos de publicaciones, proyectos de investigación y participación en congresos. Al mismo tiempo, la formación de grupos de investigación y la incorporación de estudiantes en actividades investigativas acrecientan los buenos niveles de productividad. Las líneas de investigación de los académicos demuestran coherencia con las orientaciones asumidas por el programa y con las tesis desarrolladas. Por otro lado, la renovación de la planta académica se produce a través de la incorporación de nuevas contrataciones, profesores jóvenes con grado de Doctor. Aun cuando existe la evaluación docente que realizan los estudiantes, falta clarificar el procedimiento completo para evaluar a los académicos.



La infraestructura y equipamiento con que cuenta el Magíster es adecuada y se verá fortalecida con la construcción del nuevo edificio en Sausalito. En cuanto a sus recursos, se cuenta con tecnología de buen nivel y una biblioteca que es apreciada por profesores y alumnos. En relación a las ayudas estudiantiles, existen becas de arancel y mantención, además del aporte financiero permanente para la participación de estudiantes en congresos y la asistencia de profesores visitantes al programa. Cabe destacar la fuerte política institucional dirigida a la formación de equipos de investigación y de acercamiento entre la labor investigativa y los postgrados. Finalmente, existen convenios efectivos con otras instituciones, que surgieron a partir de acciones concretas realizadas por el Instituto de Literatura y Ciencias del Lenguaje y de la Dirección de Estudios Avanzados de la Universidad.

El programa ha superado las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior. El plan de desarrollo busca consolidar y fortalecer los aspectos relacionados a la calidad de los estudiantes, la capacidad de investigación, las vinculaciones nacionales e internacionales, el material bibliográfico, la infraestructura tecnológica y el plantel académico. Los indicadores proyectados del plan de desarrollo parecieran no ser consistentes con el objetivo de mejoramiento y consolidación del programa, en tanto muestran índices de mantención e incluso decrecimiento en algunas áreas.



En resumen, es necesario explicitar en los objetivos del programa los ámbitos de la formación que están asociados a la comprensión y producción en lengua materna y a los de la lengua extranjera. Además, se requiere socializar al interior del programa los elementos referidos a su carácter y definición. Es favorable el proceso de renovación de la planta académica, incorporando gradualmente nuevos profesores en la categoría de asociado, así como la conformación de grupos de investigación como sello distintivo del programa.

La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de



evaluación, el programa de Magíster en Lingüística Aplicada impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el programa de Magíster en Lingüística Aplicada impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, por un plazo de 6 años, periodo que culmina el 19 de mayo de 2016.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el programa de Magister en Lingüística Aplicada impartido por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



SR. EUGENIO DÍAZ CORVALÁN
PRESIDENTE (S)
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN



SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARÍA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

